



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-11-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020, siendo las 15h21, se instala la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017 y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D.	Representante Profesores (Alternativo)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Liliana Guzmán Beckmann, M.Sc.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Sr. Luis Miguel Quishpe Cholango	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Prócel



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Guerra, Ph.D.; Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.; María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.; y, el Sr. Bryan Oswaldo Acaro Escobar.

Participan en la sesión, en calidad de invitados: El Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; el Sr. Santiago Román Flores Bravo, en representación de la FEAPON; la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

Adicionalmente, para los puntos pertinentes, se vinculan a la sesión y participan en calidad de invitados: el M.Sc. Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; la Ph.D. Valentina Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano; la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados; y, el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Augusto Toapaxi Álvarez.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe presentado por el Consejo del Departamento de Automatización y Control Industrial, en torno al cumplimiento de productos concernientes a la concesión del año sabático al profesor Ramiro Valenzuela (en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución RCP-143-2020).
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes provistos por los Consejos de Docencia y de Investigación, Innovación y Vinculación, relativos a la fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes planteadas por la Dirección de Gestión de Información y Procesos, relativas a la autorización para la renovación de lo siguiente:
 - Software "Webex"; y,
 - Contratación de la suscripción de RedHat Enterprise Linux.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe para la configuración de costos para el Programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, con mención en Biodescubrimiento.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la necesidad de reformar el Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de esta Institución de Educación Superior.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional durante la Pandemia por COVID-19”, provisto por el Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de esta Institución de Educación Superior.
9. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día** de esta sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Augusto Toapaxi Álvarez.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe presentado por el Consejo del Departamento de Automatización y Control Industrial, en torno al cumplimiento de productos concernientes a la concesión del año sabático al profesor Ramiro Valenzuela (en atención a lo dispuesto por Resolución RCP-143-2020).
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes provistos por los Consejos de Docencia y de Investigación, Innovación y Vinculación, relativos a la fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes planteadas por la Dirección de Gestión de Información y Procesos, relativas a la autorización para la renovación de lo siguiente:
 - Software “Webex”; y,
 - Contratación de la suscripción de RedHat Enterprise Linux.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe para la configuración de costos para el Programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, con mención en Biodescubrimiento.
7. Aspectos relacionados a la concesión de becas como uno de los mecanismos para que los estudiantes que no disponen de medios económicos puedan acceder a los recursos tecnológicos para continuar con sus estudios en modalidad virtual.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional durante la Pandemia por COVID-19”, provisto por el Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de esta Institución de Educación Superior.
9. Varios.
 - 9.1 Conocimiento de la Resolución CD-098-2020, de 13 de mayo de 2020, adoptada por el Consejo de Docencia, con respecto a la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, emitida por el Consejo de Educación Superior, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, así como en sus reformas, en lo atinente a la organización de paralelos y a la carga horaria a asignarse a los profesores.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-157-2020

Artículo Único.- *Aprobar el acta de resoluciones de la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico del año en curso.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Sandra Teresa Prócel Guerra	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
Total votación ponderada	14,35	0,00	0,00

Punto 2

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Augusto Toapaxi Álvarez.

Por Secretaria se lectura al Informe Técnico DTH-0329-2020, integrado al Memorando EPN-DTH-2020-1115-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Jorge Augusto Toapaxi Álvarez.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h38, se vincula a la sesión el Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-158-2020

Artículo Único.- *Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 16 de septiembre de 2020, al M.Sc. Jorge Augusto Toapaxi Álvarez, con la finalidad de que continúe con el segundo año de sus estudios de doctorado en el programa de Tecnología y Modelización en Ingeniería Civil, Minera y Ambiental, en la Universidad Politécnica de Cartagena - España.*

El Informe Técnico DTH-0329-2020, integrado al Memorando EPN-DTH-2020-1115-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Informe Técnico Nro. DTH-0329-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	13,80	0,00	0,00

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe presentado por el Consejo del Departamento de Automatización y Control Industrial, en torno al cumplimiento de productos concernientes a la concesión del año sabático al profesor Ramiro Valenzuela (en atención a lo dispuesto por Resolución RCP-143-2020).

Por Secretaria se da lectura a la Resolución RCP-143-2020 y al Informe presentado por el Consejo del Departamento de Automatización y Control Industrial, en torno al cumplimiento de entrega de productos concernientes a la concesión del año sabático al profesor Ramiro Valenzuela.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h54, sale momentáneamente de la sesión el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.; razón por la cual, desde tal momento, su alterna, la Ing. Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D., se principaliza.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-159-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el Informe de cumplimiento de productos concernientes a la concesión del año sabático al profesor Ramiro Valenzuela Peñafiel.*

Previo a que este Consejo Politécnico se pronuncie con respecto a la aprobación del referido informe, se dispone al profesor Ramiro Valenzuela Peñafiel lo siguiente:

- *Incluir la bibliografía correspondiente al producto analizado en el informe provisto a Consejo Politécnico, por parte del Consejo de Departamento de Automatización y Control Industrial, mediante Memorando EPN-DACI-2020-0455-M.*

Tras la mencionada inclusión, deberá iniciarse el respectivo proceso de publicación.

El Informe provisto a este Órgano por parte del Consejo de Departamento de Automatización y Control Industrial, a través de Memorando EPN-DACI-2020-0455-M, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- *Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Ramiro Valenzuela Peñafiel, adjuntando el Informe provisto a este Órgano por parte del Consejo de Departamento de Automatización y Control Industrial, a través de Memorando EPN-DACI-2020-0455-M.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	13,80	0,00	0,00

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes provistos por los Consejos de Docencia y de Investigación, Innovación y Vinculación, relativos a la fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.

Por Secretaría se da lectura a los informes provistos por los Consejos de Docencia y de Investigación, Innovación y Vinculación, así como a la propuesta de fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h59, se reincorpora a la sesión el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.

Se vinculan a la sesión remota el M.Sc. Giovanni Paulo D´Ambrosio Verdesoto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Ph.D. Valentina Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, quienes realizan exposiciones en torno al presente punto del orden del día. Las mencionadas explicaciones y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueban los siguientes Acuerdos:

ACUERDO ACP-031-2020

Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, la elaboración y presentación de un informe en torno a lo siguiente:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- Aspectos jurídicos y normativos concernientes a la posibilidad de fusión del “Departamento de Ciencias Administrativas” con el “Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano”, que daría paso a la creación del “Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión”.

ACUERDO ACP-032-2020

Requerir al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas que, a través de un medio que permita constatación (digital o documental), consulte a los profesores de los Departamentos de “Ciencias Administrativas” y de “Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano” si están a favor o en contra de la fusión de tales Departamentos, considerando que aquello, tras los procesos pertinentes, podría dar lugar a la creación del “Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión”.

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las solicitudes planteadas por la Dirección de Gestión de Información y Procesos, relativas a la autorización para la renovación de lo siguiente: Software “Webex”; y, Contratación de la suscripción de RedHat Enterprise Linux.

Se vincula a la sesión remota al Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación relativa a las solicitudes de autorización para la renovación del Software “Webex” y la contratación de la suscripción de RedHat Enterprise Linux.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Los miembros de Consejo Politécnico adoptan varias resoluciones en este punto, conforme los aspectos tratados:

- **Software “Webex”:**

RESOLUCIÓN RCP-160-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación del software de videoconferencias “WEBEX”, así como autorizar al ordenador de gasto tal renovación, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.

La documentación provista por la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

Única.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta los memorandos EPN-DGIP-2020-0123-M, de 11 de febrero de 2020; EPN-DGIP-2020-0235-M, de 18 de marzo de 2020; y, el Oficio EPN-DGIP-2020-0004-O, de 06 de mayo de 2020, con sus respectivos anexos.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	13,80	0,00	0,00

- **Contratación de la suscripción de RedHat Enterprise Linux:**

RESOLUCIÓN RCP-161-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de la contratación de la suscripción de “RedHat Enterprise Linux”, así como autorizar al ordenador de gasto tal renovación, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.

La documentación provista por la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta los memorandos EPN-DGIP-2020-0123-M, de 11 de febrero de 2020; y, el Oficio EPN-DGIP-2020-0004-O, de 06 de mayo de 2020, con sus respectivos anexos.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	13,80	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe para la configuración de costos para el Programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, con mención en Biodescubrimiento.

Se vincula a la sesión remota la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación con respecto a la configuración de costos para el Programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, con mención en Biodescubrimiento.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h40, se retiran de la sesión la Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, También se retira la Ing. Liliana Guzmán



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Beckmann, M.Sc., razón por la cual, desde tal momento, su alterno, el Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D., se principaliza.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-162-2020

Artículo Único.- *Aprobar la configuración de costos para el Programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, con mención en Biodescubrimiento, de conformidad con el informe adjunto al Memorando EPN-CIIV-2020-0110-M.*

El Informe referido en el inciso que antecede y el Memorando EPN-CIIV-2020-0110-M son parte integrante de este instrumento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde			1,00
Tania Elizabeth Calle Jiménez			1,00
Mario Calixto Ruiz Romero			1,00
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano			1,00
Total votación ponderada	9,80	0,00	4,00

Punto 7

Aspectos relacionados a la concesión de becas como uno de los mecanismos para que los estudiantes que no disponen de medios económicos puedan acceder a los recursos tecnológicos para continuar con sus estudios en modalidad virtual.

Por Secretaría se da lectura a lo pertinente del Memorando EPN-DAJ-2020-0251-M, de 13 de mayo de 2020, remitido por la Directora de Asesoría Jurídica



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



de esta Institución de Educación Superior, relativo a la consulta sobre las becas emergentes para estudiantes que no disponen de los medios económicos para adquirir recursos tecnológicos para continuar sus estudios en modalidad virtual.

Se concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica, quien realiza una explicación con respecto al alcance del Memorando EPN-DAJ-2020-0251-M y de la propuesta de Reforma al Reglamento de Becas Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.

Por su parte, el Vicerrector de Docencia explica la necesidad de reformar el Reglamento de Becas Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.

Las mencionadas explicaciones y las intervenciones de los miembros de este Órgano, con respecto al presente punto, se registran en el video de esta sesión.

Los miembros de Consejo Politécnico resuelven:

RESOLUCIÓN RCP-163-2020

Artículo Único.- *Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Becas Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente:*

- *En el artículo 19. incorporar un nuevo literal, relativo a un nuevo tipo de beca, que se denominará “emergente”, con el siguiente texto:*

“Esta beca, de naturaleza excepcional, tiene por finalidad que los estudiantes de esta Escuela Politécnica de escasos recursos, debido a situaciones de emergencia por pandemias, desastres naturales, antropogénicos o similares que limiten, restrinjan e impidan la educación presencial, cuenten durante dicha situación con los medios tecnológicos que les permita acceder a una educación virtual o en línea.

Para el otorgamiento de becas por emergencia, el Vicerrectorado de Docencia expedirá un instructivo, que contendrá, sin ser taxativo, los mecanismos, procedimiento, condiciones, requisitos, y montos para tal efecto”.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Tania Elizabeth Calle Jiménez	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	13,80	0,00	0,00

Asimismo, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACP-033-2020

- 1. Requerir a la Dirección Financiera realice una proyección de los ajustes presupuestarios que permitirían a esta Institución de Educación Superior disponer de recursos para concretar la entrega de las denominadas “becas emergentes” para estudiantes (consideradas en un proyecto de reforma normativa), en el contexto de lo establecido en la Resolución RCP-163-2020 (primer debate - reforma al Reglamento de Becas Apoyo Económico y Descuentos de la EPN).*
- 2. Autorizar al Vicerrectorado de Docencia la realización de las acciones que estime necesarias para el establecimiento de proyecciones para la posible implementación de las denominadas “Becas emergentes”, en el contexto de la Resolución RCP-163-2020 (primer debate reforma al Reglamento de Becas Apoyo Económico y Descuentos de la EPN).*

Siendo las 19h58 se suspende la presente sesión, cuya continuación se prevé para el jueves 21 de mayo de 2020, a las 15h00.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020, siendo las 15h09, se reinstala la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de la declaratoria de estado de



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017 y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.

Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; el Sr. Bryan Oswaldo Acaro Escobar, en representación de la FEAPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

Adicionalmente, para el punto pertinente, se vinculan en la sesión y participan en calidad de invitados: el Ing. Backner Xavier Parra Arauz, Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo; el M.Sc. Guillermo Javier Verdesoto Pazmiño, Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección de Talento Humano; y, el Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión los **puntos del orden del día pendientes de tratamiento:**

8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional durante la Pandemia por COVID-19”, provisto por el Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de esta Institución de Educación Superior.
9. Varios.
- 9.1 Conocimiento de la Resolución CD-098-2020, de 13 de mayo de 2020, adoptada por el Consejo de Docencia, con respecto a la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, emitida por el Consejo de Educación Superior, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, así como en sus reformas, en lo atinente a la organización de paralelos y a la carga horaria a asignarse a los profesores.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional durante la Pandemia por COVID-19”, provisto por el Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de esta Institución de Educación Superior.

Se vincula a la sesión remota el Ing. Backner Xavier Parra Arauz, Presidente Suplente del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, quien realiza una explicación del contenido del denominado “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional, durante la Pandemia por COVID-19”.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



El M.Sc. Guillermo Javier Verdesoto Pazmiño, Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección de Talento Humano; y, el Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación, responden algunas consultas realizadas por los miembros de este Consejo Politécnico.

Las consultas e intervenciones se registran en el video de la sesión.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-164-2020

Artículo 1.- *Dar por conocido, revisado y aprobado el “Plan General de Retorno a las actividades laborales presenciales de los servidores y trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional durante la Pandemia por COVID-19”, en su versión actualizada, presentado a este Órgano por el Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo de esta Institución de Educación Superior, mediante Memorando EPN-CSHT-2020-0034-M, de 21 de mayo de 2020.*

Artículo 2.- *Requerir al Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Escuela Politécnica Nacional que, previo a la implementación total del Plan referido en el artículo que antecede, realice un ejercicio de aplicación inicial, a un grupo reducido de personas, con la finalidad de ponerlo a prueba.*

De igual manera, se requiere al mencionado Comité considere lo expresado por los miembros de Consejo Politécnico en la presente Sesión, conforme consta en el registro de audio y video de la misma.

Artículo 3.- *Se dispone al Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Escuela Politécnica Nacional comunique a este Órgano, de forma periódica, cada quince días, las acciones que se adopten conforme al Plan aludido anteriormente.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde			1,00
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano			1,00
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
Total votación ponderada	11,42	0,00	2,00

Punto 9 – Varios:

9.1 Conocimiento de la Resolución CD-098-2020, de 13 de mayo de 2020, adoptada por el Consejo de Docencia, con respecto a la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, emitida por el Consejo de Educación Superior, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, así como en sus reformas, en lo atinente a la organización de paralelos y a la carga horaria a asignarse a los profesores.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CD-2020-0121-M, de 14 de mayo de 2020, a través del cual se notifica la Resolución CD-098-2020, de 13 de mayo de 2020, adoptada por el Consejo de Docencia, con respecto a la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, emitida por el Consejo de Educación Superior, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, así como en sus reformas, en lo atinente a la organización de paralelos y a la carga horaria a asignarse a los profesores.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-034-2020

Ratificar el contenido de la Resolución CD-098-2020, de 13 de mayo de 2020, adoptada por el Consejo de Docencia, relativa a la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”, emitida por el Consejo de Educación Superior, a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, así como a sus reformas, en lo atinente a la organización de paralelos y a la carga horaria a asignarse a los profesores.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



El Memorando EPN-CD-2020-0121-M es parte integrante del presente Acuerdo

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 17h10, de 21 de mayo de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Primera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL